

RESOLUCIÓN No. No 3136
"Por la cual se reconoce un Seguro Por Muerte al docente:
NANCY DEL CARMEN MARTÍNEZ LOZANO"

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

CONSIDERANDO:

Que mediante El Decreto 1272/2018 artículo 2.4.42.3.2.2, con relación a la nacionalización de trámites en materia del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio, estableció que: "Las prestaciones sociales que pagará el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio serán reconocidas por el citado Fondo, mediante la aprobación del proyecto de resolución por parte de quien administre el Fondo, el cual debe ser elaborado por el Secretario de Educación de la Entidad Territorial certificada correspondiente, a la que se encuentre vinculado el docente. El acto administrativo de reconocimiento se hará mediante resolución que llevará la firma del Secretario de Educación de la entidad territorial.

Que mediante solicitud radicada bajo el No. 2019-AUX-826727 del 103/12/2019, las personas relacionadas a continuación, solicitan el reconocimiento y pago de un **Seguro por muerte**, por el fallecimiento de la docente: **NANCY DEL CARMEN MARTÍNEZ LOZANO**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. **33.338.363** como docente de vinculación: **MUNICIPAL RECURSOS PROPIOS**.

Nombre Solicitantes	Documento de Identificación	Parentesco
OSCAR ANTONIO FERNÁNDEZ SÁNCHEZ	C.C. # 7.930.477	CONYUGUE
MELISSA YANETH FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	C.C. # 1.051.825.435	HIJA
OSCAR ALFONSO FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	C.C. # 1.051.817.354	HIJO

Que los peticionarios aportaron los siguientes documentos

- Fotocopia de la cedula de ciudadanía del docente
- Registro civil de defunción del causante
- Registro civil de matrimonio
- Copia de la publicación de los edictos
- Certificado expedido por la entidad pagadora sobre el ultimo salario devengado por el causante
- Registro civil de nacimiento de los beneficiarios
- Fotocopia legible de la cedula de los beneficiarios

Que los factores que sirvieron como base de liquidación son:

FACTORES A LIQUIDAR	PROMEDIOS	VALOR LIQUIDADO
Sueldo Básico		\$ 3.919.989,00
PRIMA DE SERVICIO		\$ 168.992,00
SALARIO BASE LIQUIDACIÓN		\$ 4.088.981,00
Salario Base de Liquidación X 12 Meses		\$ 49.067.767,00

Que el valor del seguro está calculado en la suma de: **\$ 49.067.767,00**.

Que el proyecto de Acto Administrativo fue aprobado por la entidad fiduciaria que administra los recursos del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio

Que son normas aplicables los Decretos 3135 de 1968, 1848 de 1969, Decreto 1045 de 1978 y Ley 812 de 2003, Decreto 3752 de 2003.

RESOLUCIÓN No. **Nº 3136**
"Por la cual se reconoce un Seguro Por Muerte al docente:
NANCY DEL CARMEN MARTÍNEZ LOZANO"

En virtud de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconocer un seguro por muerte causado por el fallecimiento del docente: **NANCY DEL CARMEN MARTÍNEZ LOZANO**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. **33.338.363**, por la suma de: **\$ 49.067.767,00**.

ARTICULO SEGUNDO: El pago de la prestación reconocida en el articulo anterior se realizará por el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio a través de la Entidad Fiduciaria a los siguientes beneficiarios:

Nombre Solicitantes	Documento de Identificación	Parentesco	porcentaje
OSCAR ANTONIO FERNÁNDEZ SÁNCHEZ	C C # 7 930.477	CONYUGUE	50%
MELISSA YANETH FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	C C # 1 051.825.435	HIJA	25%
OSCAR ALFONSO FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	C C # 1 051.817.354	HIJO	25%

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición, el cual podrá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación ante la Secretaría de Educación Departamental de Bolívar, en los términos señalados en la Ley 1437 de 2011, y las demás normas que lo modifiquen, complementen o reemplacen.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución, rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Turbaco - Bolívar, a los

30 DIC 2020


VERÓNICA MONTERROSA TORRES

Secretaria de Educación del Departamento de Bolívar

 Vo.Bo. Jefe Jurídico: DELANIS AMANDA SALAS VILLAGAS
Vo.Bo. Coordinador F.P.S.M.: EDESIO ISAAC FONSECA KAMEL
Elaboró: Edesio Fonseca - Coordinador F.P.S.M.

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.